



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON INGRESOS PROPIOS IA-ESTATAL-01-2024.
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y SERVICIOS RELACIONADOS” PARA LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA.**

En Zempoala Hgo., siendo las 11:00 horas del día 8 de noviembre de 2024, en la Sala de Ex Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron la Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-ESTATAL-01-2024, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto es presidido por el L.A. Donaciano Moreno Calva, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Servidor Público designado por la Convocante.

Derivado del Dictamen Técnico-Económico emitido por la convocante que sirvió de criterio para la emisión del Fallo se determina lo siguiente.

Una vez efectuada la evaluación de las propuestas, según Anexo 1 y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-ESTATAL-01-2024, como se advierte la invitada Dra. Yaura Yong Rubio Sánchez no se considera solvente, ni la del Invitado C.P. Mauricio Bustamante Pérez quien no presenta documento VI, y no presenta documento VII, “establecidos como obligatorios en las bases de este procedimiento” con fundamento en el Art. 52 de la LAASSPEH, asimismo de observa que las propuestas de las invitadas Dra. Yaura Yong Rubio Sánchez y el invitado C.P. Mauricio Bustamante Pérez no son solventes para la convocante, ya que sobrepasan el techo presupuestal.

Resulta conveniente la proposición presentada por L.C. Juana Judith Guerrero Tello, toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases solicitados en la convocatoria a la Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA-ESTATAL-01-2024 y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas con un monto de



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

\$149,600.00 (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, ya que cumplen en costo y beneficio, ya que detalla y anexa ficha técnica del servicio quedando de manifiesto la calidad del servicio, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas de la convocante.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 51 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.upp.edu.mx.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:15 horas, del día 8 de noviembre del año 2024.

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

SIN TEXTO

POR PARTE DEL COMITÉ

PRESIDENTE

M.A.N. YAJAIDE FLORES ALARCÓN.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UPP.

VOCAL

C. ERIK SÁNCHEZ DÍAZ.

Representante del Encargado del Despacho de Secretaría Académica.

ASESOR

LIC. MARÍA GUADALUPE RINCÓN VILLAÑA.

Titular del Órgano Interno De Control en la Universidad Politécnica de Pachuca

ASESOR

L.C. AGUSTÍN MEJÍA CRUZ.
Sub director de Recursos financieros

SECRETARIA EJECUTIVA

MTRO. RÓMULO RODRÍGUEZ OLVERA.

Representante de la Encargada del Despacho de Secretaría Administrativa.

VOCAL

L.A. DONACIANDO MORENO CALVA.

Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones, Bienes y Servicios

ASESOR

L.D. LETICIA MARTÍNEZ GÓMEZ.

Representante del Abogado General



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

POR LOS INVITADOS

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO